

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Hinojosa del Duque, siendo las veinte horas y seis minutos del día tres de octubre de 2019, se reunió, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. Enrique Delgado Díaz, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D. José Carlos Hernán Cabanillas, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a Manuela Martínez Prados, D. Santos Ortega Gómez, D^a M^a José Perea Ramírez, D^a M^a Antonia Ramírez Márquez, D^a M^a Jesús Redondo López y D. Agustín Romera Gómez.

Asiste el Interventor Accidental, D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes puntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

No se hicieron comunicaciones. Y en cuanto a las resoluciones decretadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, los señores concejales se dieron por enterados de las mismas.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde hizo los siguientes informes y felicitaciones:

- El pasado lunes, se celebró en este Ayuntamiento una rueda de prensa para atajar y poner fin a la desinformación intencionadamente propagada sobre la apertura de la piscina climatizada. Se está intentando politizar un asunto que no es ni siquiera un problema. La piscina climatizada se abrirá como todos los años en el mes de octubre.
- Todos debemos sentirnos satisfechos porque Hinojosa ha vuelto a ser un referente provincial hace tan sólo unos días con la celebración de la VI Edición de la Feria de la Caza, Pesca, Concentración de Rehalas y la Feria del Turismo. Nuestro pueblo se mantiene a la vanguardia de la creación de iniciativas de promoción y comercialización de las actividades económicas de la zona norte de Córdoba. Trasladar felicitación al Concejal-Delegado de Turismo Enrique Delgado por el éxito de este encuentro.
- Agradecimiento también a todos los voluntarios que han colaborado, las asociaciones de caza y pesca de Hinojosa, así como a todas las empresas y administraciones que han estado presentes en la feria.
- A través de la Diputación de Córdoba se han aprobado dos proyectos dentro del marco operativo Feder de Crecimiento Sostenible 2014/2020:
 - * Sustitución de la caldera de gasoil por caldera de biomasa en la piscina climatizada, con un presupuesto de 116.286,14 euros.
 - * Rehabilitación energética de la envolvente térmica de la Biblioteca Municipal de Hinojosa del Duque que cuenta con una inversión de 59.000 euros.
- Comunicar que el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque ha solicitado ayudas a la Junta de Andalucía para dos proyectos:
 - * Iluminación de la Catedral de la Sierra, por un importe de 59.759,86 euros.
 - * Mejora de los servicios y adaptación sala del archivo del Ayuntamiento, con un presupuesto total de 35.731,63 euros.
- La Diputación de Córdoba dentro del Circuito Provincial de Cultura ha concedido 10.583,28 euros para actividades y 4.656,64 euros para equipamiento.
- También la Diputación ha concedido 2.635 euros para actividades y programas deportivos.

- El Departamento de Cooperación Internacional de la Diputación de Córdoba ha concedido 5.000 euros para un proyecto de mejora de las condiciones de vida en Ruanda. Una iniciativa en la que también participan los Ayuntamientos de Belalcázar y El Viso mediante un convenio de colaboración con Cruz Roja Española.
- También desde el área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Córdoba ha concedido al Ayuntamiento 6.687 euros para una propuesta de mejora de nuestros parques y espacios verdes.
- Felicitación a la Asociación Afadet, por el desarrollo de sus últimas jornadas en la que se ha abordado la atención precoz del Alzheimer.
- Reconocimiento a la Asociación Moto-Club "El Sartón" por la XIX edición de su concentración turística y motera celebrada el pasado fin de semana en nuestra localidad.
- Felicitar a la Hermandad de San Benito por la celebración y por los actos desarrollados en honor a su titular.
- Los mejores deseos a la Hermandad de Santo Domingo de Guzmán que celebra este fin de semana la romería de traslado de su titular hasta su ermita.
- Y también los mejores deseos a la Hermandad de San Sebastián que continúa con las celebraciones del 75 aniversario de su reorganización y tiene actos previstos para el Día de la Hispanidad, el próximo 12 de octubre.
- Informa que se ha mantenido una reunión informativa con todos los trabajadores para abordar y dar a conocer algunos aspectos de los sistemas de control de horarios que se va a establecer en nuestro Ayuntamiento. En los próximos días se mantendrán encuentros con los representantes de los trabajadores para definir aspectos, ajustar el sistema a todas las necesidades y establecer parámetros de flexibilidad.
- Felicitar a la Guardia Civil y a la Policía Local por el trabajo realizado en la madrugada de hoy, ante los diferentes casos delictivos.

3º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Ortega Gómez dice que desde el partido popular muestran su más firme repulsa y condena hacia la violencia de género, en todos sus ámbitos. Se ha avanzado mucho en la lucha contra la violencia de género, especialmente en la visibilización de este problema, pero aún falta mucho camino por andar, como por ejemplo mayor apoyo psicológico a las víctimas, mayor apoyo económico e institucional. Hay que pedir a la Administración que se endurezcan las penas, se lleve un mayor y mejor control de las víctimas.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que por desgracia se vuelve a traer este punto. Raro es el día que no aparece en las noticias algún caso de violencia machista, abusos sexuales, violaciones, asesinatos. Todas las administraciones deben de volcarse en este terrorismo patriarcal, dejar de hacer recortes presupuestarios y apoyar a esas personas que sufren la violencia machista, apoyarlas económicamente.

La Sra. Luna Barbero dice que ya hace una semana que el movimiento de emergencia feminista catalogó la violencia de género como el terrorismo del siglo XXI, y es por ello que todas las muestras de repulsa pública debe de ser apoyada por todos los partidos políticos, administraciones. Y hay que unirse todos en castigar y seguir haciendo esa repulsa pública por la violencia de género y en aunar todos los esfuerzos para que la lacra social y ese terrorismo disminuya y desaparezca de nuestra sociedad.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

4º.- ACUERDOS VARIOS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA FICHA E3 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN SUELO URBANO DEL PGOU DE HINOJOSA DEL DUQUE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2018 el Pleno del Ayuntamiento **aprueba inicialmente** la Modificación Puntual de la Ficha E3 del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en Suelo Urbano del PGOU de Hinojosa del Duque, a instancia de don Juan del Valle Pineda, no habiéndose presentado alegación alguna en el trámite preceptivo de información pública.

Visto que con fecha 17 de enero de 2019 el Pleno **aprobó provisionalmente** el citado expediente de innovación del PGOU, con la inclusión de las prescripciones y recomendaciones señaladas en el informe de Cultura.

Visto que fue remitido el expediente a la Consejería de Salud y Familias al objeto de la emisión del correspondiente informe de Evaluación del Impacto en la Salud, se nos comunica que no se puede emitir porque no está incluido en la Memoria del documento de innovación del PGOU reseñado.

Presentado por el promotor el documento denominado “Informe para la Evaluación del Impacto en Salud de Andalucía” de la Modificación Puntual de la Ficha E3 del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en Suelo Urbano del PGOU de Hinojosa del Duque, el 3 de abril pasado, el Pleno de este Ayuntamiento aprueba, al haberse omitido, la inclusión del documento de Informe para la Evaluación del Impacto en Salud de Andalucía en el instrumento de planeamiento de modificación mencionado. Se somete a la exposición pública reglamentaria, sin presentarse alegación alguna. Y se envía a la Consejería de Salud y Familias a los efectos procedentes. La citada Consejería emite informe señalando deficiencias.

Por parte del promotor se registra en el Ayuntamiento el documento subsanado, que se remite a la reseñada Consejería, quien con fecha 7 de agosto del corriente emite informe favorable de EIS en el expediente citado de modificación del PGOU.

Visto que el 31 enero pasado, la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio requirió el Ayuntamiento determinada documentación para completar el expediente de modificación citado, entre ella, la ratificación de los informes sectoriales preceptivos y vinculantes: Informes de Cultura y de Salud.

Visto que tras la aprobación provisional del instrumento de planeamiento, el órgano competente para su tramitación, dado el carácter vinculante de los informes sectoriales, solicitará la verificación o adaptación del contenido de dicho informe a la vista del documento aprobado, de acuerdo con el artículo 32.1.4ª de la LOUA. Esta solicitud se acompañará de un ejemplar del instrumento de planeamiento aprobado, debidamente diligenciado y del certificado del acuerdo de aprobación

De conformidad con el informe emitido por Secretaría de fecha 1 de octubre de 2019, la Corporación por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Primero. La inclusión de la subsanación de la Valoración del Impacto en la Salud, presentada por el promotor, en el instrumento de planeamiento de Modificación Puntual de la Ficha E3 del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en Suelo Urbano del PGOU de Hinojosa del Duque, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de marzo de 2018, y aprobado provisionalmente por el Pleno el 17 de enero de 2019.

Segundo. Ratificar el informe favorable de Evaluación de Impacto en la Salud (EIS) emitido por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, Dirección General de Salud Pública y Ordenación, de fecha 7 de agosto de 2019 (S/Ref.: JMTM/JVR/lamr/eiv. Expte. 19-DG-URB-019). Y remitir el expediente a tenor de lo establecido en el artículo 32.1.4ª de la LOUA.

Tercero. Ratificar, en sus propios términos, el informe favorable emitido con las prescripciones y recomendaciones señaladas por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Y remitir

el expediente en base al artículo 32.1.4ª de la LOUA.

Cuarto. Remitir la documentación requerida a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio al objeto de completar el expediente para la emisión del informe procedente.

5º.- PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA DEL PLENO ORDINARIO DE 5 DE DICIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General donde se ha acordado el cambio de fecha del próximo pleno ordinario que tenía que celebrarse el día 5 de diciembre, víspera del día de la Constitución, pasando a celebrarse el día cuatro, por tener programadas diversas actividades con motivo del Día de la Constitución.

Sometido el punto a votación, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Aprobar el cambio de fecha del próximo pleno ordinario, a celebrar el día cuatro de diciembre de 2019.

6º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta, que es del siguiente tenor:

"PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque ha apoyado las huelgas y manifestaciones convocadas en nuestro país, como en el resto del mundo, el pasado viernes, 27 de septiembre, reclamando a los Gobiernos medidas más enérgicas en la lucha contra el cambio climático.

Los socialistas hemos sumado el valor de la sostenibilidad a nuestros principios como organización; siendo así que compartimos plenamente las reivindicaciones que inspiran estas movilizaciones mundiales—apoyadas por Alianza por el Clima, Fridays for Future y otras más de 300 organizaciones—, entendiéndolo, como se reclama, que es urgente adoptar acciones muy valientes para afrontar la emergencia climática.

Para abordar este reto, es indispensable la acción conjunta de la ciudadanía en favor de la salud del Planeta. El PSOE asume en sus propuestas, y desarrolla en la acción del Gobierno, un compromiso irrenunciable para trabajar por un progreso duradero y una transición ecológica justa.

Fruto de este compromiso, el Gobierno de España ha sentado las bases para la transformación de nuestro modelo energético con el Marco Estratégico de Energía y Clima, cuya herramienta de implementación, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, ha obtenido la valoración más destacada por parte de la Comisión Europea en términos de ambición, credibilidad y calidad.

El propósito es llegar a 2030 con una generación eléctrica renovable del 74% del total y con una remisión de emisiones en el conjunto de nuestra economía de un 20%; después de haber superado incrementos del 50%, significa reducir las emisiones actuales en un tercio en diez años. El horizonte es alcanzar una economía neutra en carbono en 2050.

De esta forma, España quiere, además, situarse a la vanguardia de la respuesta multilateral al desafío de la crisis climática.

Consciente de que una complicidad creciente de la ciudadanía, y en especial de los jóvenes, es el mayor activo para alcanzar el objetivo marcado, el Grupo Municipal del PSOE quiere que todos los ciudadanos apoyen y participen en las acciones que se propongan para evitar el cambio climático. EL ALCALDE. Fdo. Matías González López."

El Sr. Hernán Cabanillas lee lo siguiente en apoyo a la sensibilización sobre el cambio climático: *El cambio climático producido por el ser humano es un hecho aceptado, discutible científicamente debido a las limitaciones de las mediciones de indicadores de deterioro*

mediambiental desde que existen éstas comparado con la historia del planeta, es un sector donde es mejor prevenir que curar, ya que es deber de la humanidad preservar su medio ambiente para las generaciones futuras y, aunque no podamos cuantificar los efectos de las reducciones de gases de efecto invernadero y del incremento de la eficiencia energética, en estos casos será mejor siempre que “cuanto más mejor”.

Las manifestaciones de Greta Thunberg en la última cumbre del clima han removido conciencias, y aunque todos aplaudimos su intervención, está claro que no se debe utilizar a menores en política ni hipotecar sus infancias, por mucho que venda. Recordemos también que aunque apoyamos sus palabras, la organización a la que se pertenece, Fridays for future, reivindica acciones como la desobediencia civil que no apoyamos, puesto que no creemos que sea la vía de solución a este problema sino que hay que actuar cambiando las instituciones desde dentro respetando las mismas, al menos en las Democracias como la nuestra.

Desde el grupo municipal del Partido Popular se suma y apoya las acciones de sensibilización contra la problemática del cambio climático en la reciente cumbre mundial del Clima de Nueva York, y al Gobierno de España para que implemente las medidas a las que se ha comprometido cuando se apruebe la Ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa, como ya hizo en el Congreso de los Diputados el pasado mes de Junio de 2018 el Grupo Parlamentario Popular en el presentando la Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que recogía las recomendaciones del Acuerdo de París alcanzado tras la Conferencia de Naciones Unidas de 2015 y las de la Agenda 2030 de la UE, con el objeto de conseguir una “economía más competitiva adaptada al medioambiente y gases de efecto invernadero y dando un impulso a las energías renovables teniendo en cuenta factores medioambientales y socioeconómicos de cada zona de España y apoyando las medidas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (el último para el período 2021-2030) de manera transversal en todos los sectores y dando prioridad a la salud, el agua y la agricultura.

Por tanto el grupo municipal del partido popular apoyará las acciones en aras del cumplimiento por España de los acuerdos de la pasada Cumbre mundial del Clima”.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que aún estando de acuerdo en cualquier tipo de actuación para sensibilizar sobre el cambio climático, es papel mojado, ya que se ha reducido el presupuesto en actividades para contrarrestar el cambio climático. España es de los países que menos invierte en actuaciones contra el cambio climático por habitante. En los últimos diez años es cuando más se han recortado en actividades para frenarlo. Y dirigiéndose al portavoz del PP le dice que el cambio climático es discutible, cualquier persona que tenga cierta edad está viendo como el cambio climático está afectando a nuestra vida, como el tiempo cambia con años muy secos. Y en cuanto que los menores no se deben utilizar en política, es sólo cuando interesa, pero precisamente los menores son los que más van a sufrir el cambio climático. Dentro de 25 años habrá partes de España que no serán habitables por la subida de la temperatura. El cambio climático por desgracia está aquí y es consecuencia de la actividad humana (emisiones CO₂, de metano...). Ahora se va a sufrir la poca consideración que ha tenido con el medio ambiente. Votará a favor de esta sensibilización sobre el cambio climático, pero en vez de sensibilizar hay que actuar.

La Sra. Luna Barbero dice que son muchas las voces que se están levantando para proteger el medio ambiente y en contra del cambio climático y el partido socialista se une a este movimiento, los ciudadanos tenemos que concienciarnos en esa protección de nuestro planeta. Hay asociaciones en nuestra localidad que llevan muchos años trabajando por proteger el medio ambiente del entorno más cercano, como la Cívica, trabajos que se hacen desde las AMPAS, Asociación Savia.

El Sr. Hernán Cabanillas y el Sr. Flores Moyano discuten sobre el tema.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Aprobar la citada propuesta de la alcaldía para la sensibilización sobre la problemática

del cambio climático.

7º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS DE ESCUELA INFANTIL, A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta que es del siguiente tenor:

"PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS DE LA ESCUELA INFANTIL A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

La ampliación y la universalización de la educación infantil (0 a 3 años) está suponiendo un avance fundamental en la oferta educativa pública de nuestra comunidad autónoma en los últimos años. Todos conocemos y sabemos que la educación infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas desde que nacen.

Actualmente la Escuela Infantil de Hinojosa del Duque tiene asignadas 61 plazas para niñas y niños, estando completamente cubiertas. Por lo que no se han podido atender todas las demandas y solicitudes de familias nuestra localidad.

Este centro educativo de titularidad municipal fue construido hace unos años exclusivamente para esta finalidad, con lo cuenta con todo el equipamiento y requisitos para ofrecer una formación y una atención de calidad a 70 niñas y niños del municipio.

Por todo ello le ruego tenga a bien conceder durante este curso una nueva consignación de plazas, hasta alcanzar las setenta que puede albergar el centro. De esta forma varias familias de la localidad podrán acceder a este servicio, lo que posibilitará que puedan permanecer en sus trabajos, facilitando también la inserción laboral de varias mujeres.

En estos momentos seis niños de nuestro pueblo no pueden asistir a la escuela infantil, una situación que consideramos que debe de ser corregida inmediatamente. Consideramos la educación como un derecho universal y también queremos que sus familias tengan igualdad de oportunidades para acceder al mercado laboral.

EL ALCALDE. Fdo. Matías González López."

El Sr. Fernández Nogales manifiesta que el voto de su grupo es a favor . Cree que el proyecto que se hizo de la Escuela Infantil contemplaba 61 plazas, dentro de las dimensiones de la Escuela, y no sabe si van a contemplar que entren 9 niños más dentro de ese espacio, se necesitaría reformas o adaptar el edificio.

El Sr. Flores Moyano dice también estar a favor para que ningún niño/a se quede sin poder acceder a la educación pública y si las instalaciones no contemplan esa cantidad de niños por superficie, el Colegio Maestro Jurado tiene dos aulas vacías y se podrían solicitar, se reduciría ratio de otras clases y se aumentaría una clase más con el consiguiente puesto de trabajo.

La Sra. Luna Barbero hace un resumen de la proposición, manifestando que la Escuela Infantil actualmente tiene 61 plazas asignadas, completamente cubiertas y tanto este año como años anteriores se vienen quedando niños sin plaza. El centro cuenta con los equipamientos necesarios, pero se ha barajado la posibilidad de otros espacios adicionales. Lo importante es que la Junta de Andalucía haga esa nueva consignación de plazas y así facilitar la incorporación laboral a las mujeres.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Aprobar la citada propuesta de la Alcaldía.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE CREAR UN SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta, que es del siguiente tenor:

“Juan Felipe Flores Moyano, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al pleno de la Corporación la siguiente Propuesta de crear un Servicio de Grúas Municipal.

PROPUESTA

Como de todas y todos es sabido, nuestra localidad tiene un parque móvil bastante alto, y cuenta con algunas calles en las que es difícil el estacionamiento por parte de los vecinos y vecinas cerca de su vivienda e incluso en su propia calle, por lo que muchas personas deciden realizar obras para la creación de cocheras en nuestra localidad, en otras ocasiones el acerado de la localidad, por la anchura de la calle es poco o casi inexistente, por lo que el acceso por parte de los propietarios/as de las viviendas se dificulta o incluso se impide por parte de los vehículos a dicha vivienda.

También hay que tener en cuenta que en ciertos momentos podemos encontrar que un coche mal estacionado dificulta o impide el paso de ambulancias u otros vehículos de emergencias, o como se ha dado alguna vez el caso del correcto desarrollo de actividades municipales ya sean por parte del Ayuntamiento o de asociaciones y colectivos de la localidad.

En muchas ocasiones esta es la forma de evitar dichos problemas, es realizar la obra de la cochera, se paga la tasa municipal de vado y ya se dispone de este servicio en casa, en otras ocasiones la creación de dichas cocheras o vados viene dado por la necesidad empresarial, pues se tiene que guardar los vehículos y materiales en un local preparado para dicha actividad empresarial. En el caso del acceso a las viviendas, se solicita al Ayuntamiento el pintado del acerado para evitar el estacionamiento, y si es procedente se concede.

Pero estas soluciones en muchos casos no son eficaces por falta de civismo en la localidad, pues a diario se estaciona en lugares que no se debe, ya sea en vados, puertas e incluso en los lugares destinados en lugares que no se debe, ya sea en vados, puertas e incluso en los lugares destinados para el estacionamiento para personas con capacidades diferentes por parte de personas que no tienen autorización.

Ante esta situación o forma de actuar ponemos siempre la excusa de que "SON 2 MINUTOS", "NO ME HABÍA DADO CUENTA"... sin darnos por enterados de que este tipo de acción dificulta en muchos casos el correcto desarrollo de la vida de muchas personas.

Ante esta situación local, por parte de la Asamblea de Izquierda Unida de Hinojosa del Duque, propone para que se apruebe por Pleno:

- La creación de un depósito municipal de vehículos y la firma de un convenio de colaboración con las empresas de la localidad que tienen servicio de grúas para realizar el servicio de retirada de vehículos que estén provocando una infracción de circulación en nuestra localidad.

En Hinojosa del Duque a 2 de septiembre de 2019. Juan Felipe Flores Moyano. Portavoz de la Asamblea de Izquierda Unida de Hinojosa del Duque."

El Sr. Fernández Nogales dice que la propuesta le parece bien. No se tendría que haber hecho la retirada de la delegación de las multas en Tráfico, que redujo el aparcamiento en las puertas de las cocheras. Cree que es más efectivo que poner una grúa ahora. Lo primero que se tendría que hacer es la delegación de las multas en Tráfico para descargar de trabajo. Y se sabe que cuando se paga es cuando se respeta. Tendría que haber informes técnicos de Intervención, de Secretaría, de la Policía local. Y el espacio que se ha propuesto, debe cumplir unos requisitos, además de estar cedido a las cooperativas del municipio. Propone dejar el punto sobre la mesa y que se estudie y se traiga más adelante, una vez se tengan todos los informes y se tenga algo más definitivo sobre el local donde ubicar ese depósito.

El Sr. Flores Moyano dice que esta propuesta recoge las palabras de ciudadanos/as de Hinojosa del Duque, que a lo largo de estos cuatro años de legislatura han comentado: "que para qué pagar un vado de cochera si de todas formas aparcan...", tras hablar con ellos, se ocurrió que se podría colocar un servicio de grúa en la localidad. Y claro que hay que hablar con todos los que vayan a intervenir en este servicio de grúa. En cuanto al sitio propuesto hay una parte

que queda libre y no cree que el número de vehículos que retire la grúa sea tan grande para colapsar ese espacio. La Policía Local ve bien que se cree este servicio. En el momento que se vea que tres o cuatro coches son retirados y que la sanción se tiene que pagar, seguramente la gente respetará más las normas de circulación. También considera que se debe trasladar a Tráfico la gestión de multas.

La Sra. Luna Barbero manifiesta que si bien la iniciativa no es negativa hay que dotarla de ese contenido formal, de esa ordenanza, informe de intervención y secretaría, de la Policía Local, modificar las tasas si es necesario y sobre todo hay que seguir trabajando en el civismo.

El Sr. Fernández Nogales dice que aunque ven positivo que se cree el tema de la grúa municipal, también ven positivo la delegación a Tráfico de las multas. Su voto será abstención porque carece de los informes técnicos.

La Sra. Luna dice que su grupo votará a favor pero será necesario materializar esta propuesta.

Finalmente, el Sr. Flores Moyano cree que es beneficioso para la localidad.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULV-CA) y seis abstenciones (la del PP), acuerda:

- Aprobar la citada propuesta en sus propios términos.

9º.- APOYO A LA DECLARACIÓN AL XII PLENO DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada Declaración, que es del siguiente tenor:

“DECLARACIÓN AL XII PLENO DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en ‘no dejar a nadie atrás’ sino en “no dejar ningún lugar atrás”. Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que

materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre como conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Conscientes del enorme crucial, y del reto que ello supone, el XII Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.
- Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.
- Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.
- Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es necesario consolidar espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.
- Finalmente, animamos a los gobiernos locales a que en el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, el próximo día 25 de septiembre, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Sr. Fernández Nogales manifiesta que están de acuerdo porque está consensuada por todos los grupos políticos, además de ser beneficioso para este Ayuntamiento.

El Sr. Flores Moyano dice que cualquier actividad que realice este Ayuntamiento para conseguir que la actividad municipal sea lo más suave posible contra el cambio climático bienvenida sea.

La Sra. Luna Barbero dice que es una declaración donde aparecen una serie de compromisos y propuestas, pero cree que lo principal es conocer cuales son los objetivos del desarrollo sostenible, que son concretamente 17 y los enumera: 1. fin de la pobreza, 2. hambre cero, 3. salud y bienestar, 4. educación de calidad, 5. igualdad de género, 6. agua limpia y saneamiento, 7. energía absequible y no contaminante, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 9. industria, innovación e infraestructura, 10. reducción de las desigualdades, 11. ciudades y comunidades sostenibles, 12. producción y consumo responsable, 13. acción por el clima, 14. vida submarina, 15. vida de los ecosistemas terrestres, 16. paz, justicia e instituciones sólidas y 17. alianzas para lograr los objetivos. Estos objetivos se tienen que cumplir en los próximos quince años.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Apoyar la Declaración al XII pleno de la FEMP en favor de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible.

10º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP, RELATIVA A LA MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES AVE EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA-LOS PEDROCHES.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es leída por el Sr. Ortega Gómez y que es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP DE MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES AVE EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA-LO PEDROCHES
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La conexión entre territorios de la provincia de Córdoba con el resto de España es de suma importancia para el desarrollo económico de los municipios, la generación de empleo y el incremento del turismo.

A tal fin, el Gobierno del Partido Popular en marzo de 2014 puso en marcha la Estación de alta velocidad de ADIF en la estación de Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, dando servicio a trenes de Alta Velocidad y Larga Distancia tras años de demandas de instituciones públicas y plataformas ciudadanas.

En la actualidad se dispone de 3 trenes por sentido, que permiten viajar de forma directa entre Villanueva de Córdoba- Los Pedroches y Algeciras, Villanueva de Córdoba- Los Pedroches y Madrid, Villanueva de Córdoba- Los Pedroches y Sevilla o Villanueva de Córdoba- Los Pedroches y Córdoba. Realizando trasbordo en otras estaciones, desde Villanueva de Córdoba- Los Pedroches se puede llegar a diferentes destinos como Barcelona- Sants, Lérida y Toledo.

Desde las instituciones públicas como el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y también por la Plataforma "Que pare el Tren en los Pedroches", se ha reivindicado en multitud de ocasiones al Ministerio de Fomento, la necesidad de aumentar el número de paradas en cada sentido por la demanda existente, a lo que se une la falta de billetes de tren debido a la imposición de un cupo de billetes que en muchas ocasiones imposibilita a los viajeros obtener los mismos y realizar el trayecto deseado.

A tal fin, la Alcaldesa de Villanueva de Córdoba ha solicitado hasta en dos ocasiones el tener una reunión con el Ministro de Fomento D. Luis Ávalos, sin ni tan siquiera ser contestada.

Asimismo a pregunta del Portavoz del PP en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados D. Andrés Lorite, donde se preguntaba la previsión del Gobierno sobre la eliminación del cupo de billetes establecido para la venta de billetes de trayectos con origen en la Estación de Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, así como la previsión del gobierno en cuanto al aumento de número de trenes AVE que hacen parada en la misma, el Gobierno contesta de manera clara y rotunda que los servicios que existen en la actualidad en la Estación Villanueva de Córdoba- Los Pedroches, **"satisfacen la demanda existente"**.

Podemos observar claramente cuál es la intención del Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista con los ciudadanos de la comarca de los Pedroches, que no es otra que dar la espalda al aumento de trenes AVE y a la eliminación del cupo de billetes. Existe por tanto una

clara diferencia entre un Gobierno sensible como lo fue el de Mariano Rajoy, que en tiempos difíciles de crisis, puso en marcha una demanda histórica como la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y un Gobierno como el de Pedro Sánchez que dice NO a las demandas de las instituciones públicas y plataformas ciudadanas.

Lamentablemente este es un ejemplo de tantos a los que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista en la provincia de Córdoba donde se promete una cosa y luego no se hace nada. Y para ejemplo, en Abril de 2019, donde la Subdelegada del Gobierno en Córdoba se reunía con el Presidente de la Mancomunidad de los Pedroches y la Plataforma "Que pare el tren en los Pedroches". En dicha reunión la Subdelegada del Gobierno se comprometía a solucionar de manera inminente y prioritaria la falta de billetes en los servicios de la Estación AVE de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y a disponer de nuevas paradas de tren cuando se pusiera en marcha este servicio ferroviario entre Córdoba y Granada. El pasado mes de Junio se puso en marcha este servicio entre Córdoba y Granada y ni se ha eliminado el cupo de billetes, ni se han aumentado las paradas, lo único que existe es una respuesta del propio Gobierno donde se dice rotunda y claramente que no va a cambiar nada.

Desde el Grupo Popular vamos a continuar exigiendo a este Gobierno cumplir con sus compromisos y cumplir con los vecinos de los Pedroches. Este servicio tiene un carácter prioritario de conexión de esta comarca con el resto de España y supone uno de los pilares de crecimiento económico, de empleo y turismo que esta zona necesita, más si cabe cuando la comarca está sufriendo de manera severa los efectos de la despoblación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero Instar al Ministerio de Fomento a ampliar el servicio de trenes mejorando las prestaciones de la estación de AVE en Villanueva de Córdoba- Los Pedroches.

Segundo Instar al Ministerio de Fomento a eliminar el cupo de venta de billetes establecido para los trayectos ferroviarios con origen en la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, así como que se instale la venta directa de billetes con personal en la propia estación.

Tercero Instar al Ministerio de Fomento a que instale el servicio técnico, servicio de talleres y servicio de limpieza de trenes, aprovechando las vías de servicio que dispone la estación.

Cuarto Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Fomento a impulsar Convenios de colaboración entre las diferentes Comunidades Autónomas a fin de poner en marcha la implantación de Avant-lanzaderas que permitan aumentar el número de paradas.

Quinto Instar a la Junta de Andalucía a ampliar la línea de autobuses a los municipios mayores de Los Pedroches con cobertura a todos los horarios de los trenes.

Sexto Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Los Pedroches, a la Mancomunidad de los Pedroches, a la Plataforma "Que pare el Tren en los Pedroches", al Gobierno Andaluz, al Parlamento Andaluz, al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados. En Hinojosa del Duque a 26 de Septiembre de 2019. Fdo.: José Fernández Nogales, Portavoz del Grupo Municipal PP."

El Sr. Flores Moyano dice que antes se ha traído otra moción igual o parecida, pero se sigue igual, no sólo hay que solicitar, que se aumente el número de viajes disponibles en la estación del AVE, al Gobierno y la Junta de Andalucía, pero también hay que solicitar que se apueste por las comunicaciones en esta zona tan abandonada de Andalucía, y hay que recordarle que los pueblos chicos existen. Hinojosa sufre recortes sobre autobuses, hay dejadez de inversión en esta zona, se paga los mismos impuestos, habría que tener los mismos derechos.

La Sra. Luna Barbero dice que es una moción que se presentó en Diputación y fue apoyada por todos los partidos políticos, y es una moción que se ha traído en muchas ocasiones. Esto no es un problema del Partido Socialista, sino de otras legislaturas y no sólo en

los trenes, sino también en infraestructuras, carreteras y sobre todo por la zona de nuestra provincia. Se viene pidiendo más inversión en esta zona desde hace muchos años. Pero no se ha reducido el número trenes, pero aún así van a apoyar esta moción, porque cree que todo lo que suponga favorecer nuestra zona, aumentar el turismo, las comunicaciones, la economía, va a ser posible.

El Sr. Ortega Gómez dice que años tras años reivindicando la estación, en gobiernos del partido popular y socialista, pero fue el gobierno de Rajoy el que puso en marcha esa estación de tren, hizo caso a esas reivindicaciones de años y años, de la plataforma "Que pare el tren en los Pedroches". Hoy se pide que se lleven autobuses desde esta parte de los Pedroches y aumentar el número de paradas.

El Sr. Flores Moyano dice que Rajoy la puso y la pagamos entre todos, no sólo el tren, llevamos toda la vida aquí y sólo hay mociones cuando hay elecciones, cuando pase el 10 de noviembre se habrá olvidado el tren. Pero las cosas se consiguen con movilizaciones, y no con mociones. Las paradas del tren no es la solución hay que invertir en comunicaciones.

La Sra. Luna Barbero dice que su grupo va a apoyar esta moción, y recuerda que en la última visita de José Luis Ábalos al pueblo se preocupó de esta infraestructura.

Sometido el punto a votación, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerdan:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo político municipal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas propiamente dicho.

La Presidencia justifica el carácter urgente del asunto a tratar, que es dar a conocer la gestión que se está llevando a cabo con la empresa Telxius Torres España, S.L.U.

El Sr. Presidente presenta el siguiente :

"DAR CUENTA DEL DECRETO DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES REALIZADA POR LA EMPRESA TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U.

Sometida la declaración de urgencia del citado asunto a votación ordinaria, se acuerda, por unanimidad de los trece miembros que conforman la Corporación, su carácter urgente y, por tanto, su inclusión en el orden del día.

A continuación, la Alcaldía lee el siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se han presentado escrito por parte de los propietarios y usuarios de las naves y servicios existentes en el polígono industrial "La Dehesa", preocupados porque la instalación de una estación de Estación Base de Telefonía Móvil por parte de la mercantil TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U., en la parcela del polígono industrial "La Dehesa", nave número 54B, con referencia catastral 4817954UH1641N0001OP, de este término municipal, el citado emplazamiento genera incertidumbre y desasosiego por el riesgo para la salud de las personas y accidentes que se puedan producir en su funcionamiento, que están avalados por la Asociación HINOADE (de los cuales tiene conocimiento la solicitante porque le fueron enviados), a lo que se debe añadir que se están alterando los usos característicos del Polígono al ubicar esta instalación en una parcela industrial que no estaba previsto y, sobre todo, la documentación aportada carece de informes de salud y medioambientales, se le requirió a la empresa para que:

-Se abstenga de realizar la citada instalación en el citado lugar por no proceder.

-Y estudie las siguientes propuestas de ubicar la citada infraestructura en los terrenos municipales siguientes, que pone a disposición de la citada empresa:

- A) En los terrenos del Punto Limpio, que se le envió por el Arquitecto Municipal mediante correo electrónico a don Juan David Villegas, mediante correo electrónico el día 18 de septiembre actual.
- B) En terrenos sitios en Dehesa Municipal, polígono 48, parcela 613, en el mejor

emplazamiento de la misma, que ustedes consideren.

Visto que se ha informado verbalmente por la Policía Local que las obras de instalación de la infraestructura se ha reanudado sin tener en consideración el requerimiento enviado por esta Alcaldía el pasado viernes, día 20 de septiembre del corriente.

Visto que desde esta Alcaldía no se ha solicitado informes técnico y jurídico para adoptar la presente resolución.

Por el presente Decreto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Ordenar a TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U, la **suspensión inmediata** de las obras de ejecución de instalación de Estación de Base de Telefonía Móvil en la parcela del Polígono Industrial "La Dehesa", nave nº 54B, de este Municipio por los motivos expuestos.

Segundo. Notificar este Decreto a TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U., para su cumplimiento.

Tercero. Dar traslado de esta resolución a la Policía Local para vigilar su cumplimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López, ante mí, la Secretaria Acctal."

Los señores concejales se dieron por enterados.

Seguidamente, se contestan a los ruegos y preguntas realizados en la anterior sesión ordinaria.

Al primer ruego formulado por el Sr. Fernández Nogales y relativo a la apertura de una puerta, el Sr. Alcalde dice que ya se ha enviado el informe.

Al segundo ruego también formulado por el Sr. Fernández Nogales en relación con la subida de cloro en la piscina municipal, la Sra. Martínez Prados le contesta diciendo que el día 23 de julio en la piscina municipal se produce una intoxicación por cloro, porque en las tuberías se quedó acumulado una cantidad de cloro, al encender la depuradora el cloro salió con más cantidad, el agua de la tubería pasa al vaso y en ese momento les afectó a los niños que había allí, había un adulto y diez niños. Rápidamente cuando tuvieron los primeros síntomas, se evacuó la piscina y fueron al centro de salud. Estuvo personalmente allí en el centro de salud. Fue un accidente que afortunadamente no pasó nada.

El Sr. Fernández Nogales dice que después de este incidente le han comentado que ha habidos dos ocasiones más en menor medida. Si hay que hacer algún tipo de reparación en el circuito que se lleve a cabo antes del volverla a abrir.

La Sra. Martínez Prados le contesta que no tiene conocimiento. Para el próximo verano se hará una revisión por si hay algún fallo.

A continuación se trata el punto de Ruegos y Preguntas propiamente dicho.

El Sr. Ortega Gómez ruega le expliquen porqué en el acto de bienvenida institucional que se le dio al nuevo párroco de San Juan Bautista, San Isidro Labrador y Arcipreste de Zona no estuvo presente la TV local.

A continuación, el Sr. Fernández Nogales, hace los siguientes:

1º.- Se acaba de aprobar una proposición de sensibilización contra el cambio climático, y estamos a favor de la preservación del medio ambiente, ruega se le traslade por escrito informe relacionado con el aglomerado con alquitrán que se ha repartido por la Dehesa Municipal.

2º.- Las redes sociales del Ayuntamiento son públicas, y por ello deben informar y recoger el sentir de los ciudadanos. Ruega que la persona encargada de las mismas, en este caso del facebook, no borre los comentarios que no son del agrado del gobierno municipal, como parece ser que se está haciendo.

3º.- Ruega informe en qué punto se encuentran las plazas de policía local que están por cubrirse. Si se van a sacar a oposición, para cuándo, dado el nivel de inseguridad ciudadana que hay en el pueblo.

El Sr. Alcalde le dice que ya se han aprobado las bases.

4º.- Referente a algo que se ha realizado desde hace décadas en este Ayuntamiento, es la visita de cortesía a los peregrinos de Guadalupe, este año el equipo de gobierno no se ha personado y los peregrinos han echado en falta este detalle, ruega informe si se va a retirar esta visita o ha sido un fallo de este año

5º.- Ruega saber porqué motivo se ha retrasado la limpieza de los colegios, se ha hecho cuando ya ha empezado el colegio con niños dentro, pintores y jardineros talando árboles.

6º.- El tema de las palomas va creciendo, hay muchas quejas por parte de los vecinos. Ruega se tomen medidas para reducir esta producción de palomas que, entre otras cosas, no son beneficiosas para la salud de los hinojoseños.

7º.- En la feria de la caza no se ha cobrado nada por los stand a los expositores, ruega le expliquen cuál es la diferencia con la feria de la boda donde si se les va a cobrar a los expositores, siendo ambos empresarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta y de todo lo anteriormente consignado, como Secretaria, doy fe.
Firmado electrónicamente.